

### IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Seguimiento a la fiscalización 2023 sobre el uso exclusivo de los recursos destinados al pago de SIL de origen común, correspondientes para el año 2023, incluyendo conciliación bancaria, para verificar el correcto uso de la cuenta corriente exclusiva para el pago de subsidios. (Los Andes) - Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.)		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2024	MES DE TÉRMINO	ABRIL

### DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de la fiscalización se centró en verificar el cumplimiento de las normativas del régimen de subsidios por incapacidad laboral (SIL) de origen común, enfocándose en las conciliaciones bancarias de los meses de mayo a diciembre de 2022. Se revisaron las conciliaciones de la cuenta corriente bancaria exclusiva utilizada para los pagos de subsidios, junto con los documentos de respaldo como cartolas bancarias, certificados de saldo, libro mayor de cuentas contables y detalles de los giradores firmantes con sus pólizas de fianza. La información fue proporcionada en formatos Excel y PDF para facilitar el análisis de las transacciones y garantizar la correcta ejecución de los pagos.
METODOLOGÍA	Se priorizó el análisis de las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2022, específicamente de la cuenta corriente bancaria exclusiva utilizada para los pagos de los subsidios. Para llevar a cabo este proceso, se recopilaron y analizaron diversos documentos y antecedentes de respaldo, tales como cartolas bancarias, certificados de saldo de las cuentas corrientes involucradas, el libro mayor de las cuentas contables, y los detalles de los giradores firmantes con sus respectivas pólizas de fianza vigentes. Todo este material fue entregado en formatos de archivo Excel y PDF, con el fin de facilitar su revisión y garantizar una verificación exhaustiva de las conciliaciones bancarias y los detalles relacionados con los giradores. Esta metodología permitió verificar la correcta ejecución de los pagos de los subsidios, así como la transparencia en los procesos de conciliación bancaria.

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. DE LOS ANDES	<p>La Superintendencia llevó a cabo una fiscalización extra situ a la Caja de Compensación Los Andes para verificar el cumplimiento de las normativas sobre subsidios por incapacidad laboral (SIL) de origen común, centrada en las conciliaciones bancarias de mayo a diciembre de 2022.</p> <p>Se revisaron cartolas bancarias, certificados, libros mayores y pólizas de fianza. Durante la fiscalización, se identificaron varias observaciones que fueron atendidas por la Caja, incluyendo cargos indebidos por comisiones bancarias, lo que motivó el reintegro de \$1.070.461.573 a la cuenta exclusiva de los subsidios.</p> <p>También se observó que la Caja no detalló correctamente los "Giros Cobrados del Mes" en las conciliaciones, lo que llevó a la instrucción de mejorar la presentación de los ítems en futuras conciliaciones. En cuanto a los movimientos registrados bajo el ítem "Otros/Déficit", la Caja ajustó las descripciones de las transacciones para facilitar su análisis.</p> <p>Se detectaron cargos relacionados con pagos de servicios (como Fonasa y cotizaciones previsionales), los cuales fueron explicados y justificados con documentos de pago correspondientes. Además, se observaron movimientos en una cuenta distinta a la exclusiva para subsidios, que fueron explicados como abonos de la Superintendencia.</p> <p>También se revisaron cheques protestados caducados, cuya trazabilidad fue aclarada por la Caja. Finalmente, se identificaron operaciones LBTR no relacionadas con subsidios, pero la Caja aclaró que estas eran transferencias temporales de fondos para garantizar el pago de los subsidios.</p> <p>A pesar de que la Caja presentó la documentación y respuestas adecuadas, la Superintendencia realizó una revisión adicional sobre la validez de ciertos documentos, particularmente los relacionados con los cheques protestados y su correcta rendición y cobro.</p>	Entidad regulariza